

El IPC da un respiro al calzado que no tendrá que pagar revisión salarial

La desviación de la inflación provocó que el pasado año se tuviera que realizar un desembolso extraordinario de 9 millones

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



DOMINGO LÓPEZ Las empresas de calzado de Elche, la provincia de Alicante y el conjunto del territorio nacional, junto con las del sector de componentes, van a tener un respiro en este inicio del año al no verse obligadas a abonar una "paga extraordinaria" al no darse, al contrario que los últimos ejercicios, ninguna desviación al alza del índice de precios al consumo (IPC) previsto por el Gobierno para el cierre de 2008, que fue del 2%. No sólo no se subió por encima de ese porcentaje, sino que el IPC se quedó en el 1,4%.

La cláusula de revisión salarial del convenio del calzado establece que se abonará la diferencia de la desviación al alza del IPC a todos los trabajadores.

Estas desviaciones han provocado durante los años pasados desembolsos que han oscilado entre los 3 y

los casi 9 millones de euros. Concretamente, el IPC final del año 2007 fue del 4,3%, mucho mayor de lo esperado, y generó una paga única para cada trabajador de más de 200 euros.

Luis Sanchiz, secretario de la asociación patronal del calzado de Elda y encargado de asuntos de índole laboral-fiscal en la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE), no ocultaba ayer que a pesar de la crisis económica actual (que ha impedido al sector recuperarse de la que ha venido sufriendo la industria manufacturera en general durante los últimos seis años), al menos las empresas tienen una pequeña alegría. Sanchiz indicó que el próximo día 28 de febrero finaliza el segundo año de vigencia del actual convenio del sector, por lo que partir del 1 de marzo los salarios de los trabajadores se incrementarán en un 2,5% (2% más un 0,5%, según el convenio suscrito con los sindicatos UGT y CC OO), indicó. "Todo hace pensar que este año, de seguir en esta tónica que tenemos, tampoco se supere la previsión del 2% del IPC, por lo que en el ejercicio siguiente tampoco habrá que aplicar la revisión salarial. El año pasado, desde luego, la cosa se disparó", dijo. El representante de la patronal recordó que en las negociaciones "siempre hemos considerado que la cláusula de revisión salarial es algo que genera una importante distorsión económica a las empresas, pero si se firma una cosa hay que cumplirla", añadió.

El convenio del calzado afecta a cerca de 30.000 trabajadores de toda España, de los que más del 65% todavía están en la provincia.



El convenio del calzado entra este año en su tercer y último ejercicio, ya que en 2010 habrá que negociar otro DIEGO FOTÓGRAFOS